

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA
EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
A JORNADA DE CAPACITACION EN
HOTEL "PANAMERICANO" DE SANTIAGO.- /

PARRAL, 27 de Abril de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1252

VISTOS:

- 1.- E.I.D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Convocatoria a participar en jornada "PSP Online : Actualización Software de Diseño y gestión de Planes de Superación Profesional.- Carta N° 17 (20.04.2010) C.P.E.I.P. MINEDUC.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

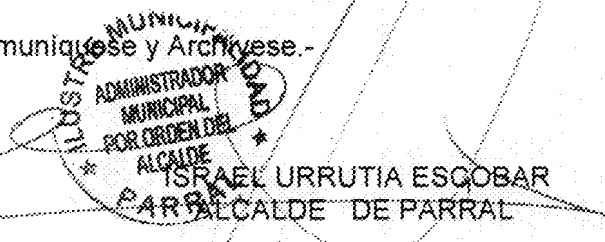
- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones técnicas pedagógicas en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Parral, y fue convocada para participar en jornada "PSP Online: Actualización Software de Diseño y Gestión de los Planes de Superación Profesional" a realizarse en el Hotel "Panamericano" de la ciudad de Santiago, debiéndosele autorizar el cometido de servicios correspondiente.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a la Profesional de la Educación, Sra. **GLORIA CECILIA NUÑEZ ESPINOZA**, R.U.T N° 7.891.266-9, Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal del Departamento de Educación Municipal de Parral, quien durante el día **04 de Mayo de 2010**, desde las **9,00 hasta las 17,00 Hrs.** debe asistir a la jornada de capacitación sobre el tema "**PSP ONLINE: ACTUALIZACION SOFTWARE DE DISEÑO Y GESTION DE LOS PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL**" a realizarse en el hotel "Panamericano" de la ciudad de Santiago, debiendo viajar en la tarde del día **lunes 03 de Mayo**, y regresar a Parral durante la mañana del día **Miércoles 05 de Mayo de 2010**.-
- 2 Las actividades que regularmente cumple la profesional de la educación, antes individualizada, serán absorbidas por otros profesionales del Departamento de Educación Municipal de Parral, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

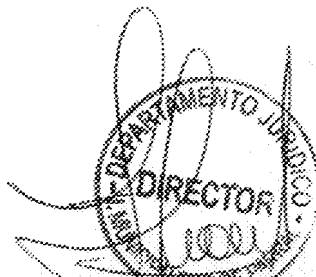

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESGOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARCCDBWBF/MAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parla.-
- 4.- Interesada-
- 5.- Decretos Exentos.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


DEPARTAMENTO EDUCACION
DIRECTOR

Vº Bº. Asesor Jurídico.-